

MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APORTE ECONOMICO PARA PAGO DE SERVICIO BASICO ELECTRICO POR UN MONTO DE \$ 70.000.-

ALGARROBO 0 9 NOV 2022

DECRETO N.º 2558

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

## VISTOS:

- Ley Nº18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2. Ley Nº18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. Nº 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
- Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1218 de fecha 08 de noviembre del 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
- 7. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
- 8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.
- 9. D.A 2664 de fecha 15-07-2022 que modifica D.A N° 33 de fecha 05-01-2022, establece orden de subrogancias en la Municipalidad de Algarrobo.

## **CONSIDERANDO:**

Solicitud realizada con fecha 07 de noviembre del 2022 por la Sra. Carolina Darling Reyes Diaz, Run domiciliada en por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico de Luz Eléctrica, N° de cliente Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N.º 2382 de fecha 07 de noviembre del 2022. RSH del solicitante y documentación.

## **DECRETO:**

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 70.000. (setenta mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de Servicio Básico de Luz Eléctrica, N° de cliente Por caso social de la Sra. Carolina Darling Reyes Diaz, Para ello el pago se debe realizar a nombre de Compañía Eléctrica del LITORAL S.A., Rut N.º 91.344.000-5.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

JOSE LUIS VAÑEZ MALDONADO ARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

JLYM/MCGB/UC/VSPM/spr.

<u>Distribución:</u>

- Secretaría

DAFSocial

(2) (1) (1)

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLAQUESE

(

CRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA
RECEPCIÓN DO NOV 2022

FECHA SALIDAL 1 0 NOV 2022

OBSERVACIÓN Nº

Y ARCHIVESE. -